RESOLUCIÓN No. 02-1596
(septiembre 14 de 2026)

POR LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 02-017 del 8 de enero de 2026, el Rector de la institución, delegó para contratar la adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad con fines académicos, así como la ordenación del gasto requerida para ejecutar dicha contratación en el Doctor Orlando Orduz Corredor, Decano de la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, quien lo reemplace o haga sus veces.

Que, La Universitaria Tecnológicas de Santander, suscribió contrato de compraventa con **MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS SAS** cuyo objeto es **ADQUIRIR LA LICENCIA PERPETUA DEL SOFTWARE DE MODELADO Y DISEÑO TRIDIMENSIONAL RHINOCEROS 8 PARA LABORATORIO "EN EL MARCO DEL PROYECTO 28-2026 ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE DE MODELADO Y DISEÑO RHINOCEROS** por un valor de **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($4.154.000,00) IVA**

Que, Es una obligación de las Unidades Tecnológicas de Santander realizar seguimiento, control y verificación de la debida ejecución de cada uno de los contratos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 que reza: " Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

En consideración a lo anterior este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a Juan Carlos Díaz Gómez – Coordinador del Grupo de Recursos Informáticos de la Universitaria Tecnológicas de Santander o quien haga sus veces, como supervisor del contrato de compraventa suscrito con **MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS SAS,** cuyo objeto es **"ADQUIRIR LA LICENCIA PERPETUA DEL SOFTWARE DE**

RESOLUCIÓN No. 02-1596
(septiembre 14 de 2026)

POR LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR

MODELADO Y DISEÑO TRIDIMENSIONAL RHINOCEROS 8 PARA LABORATORIO "EN EL MARCO DEL PROYECTO 28-2026 ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE DE MODELADO Y DISEÑO RHINOCEROS"

ARTÍCULO SEGUNDO: El supervisor cumplirá sus funciones de acuerdo a lo establecido en la ley 1474 de 2011, en la resolución 02-951 del 10 de diciembre de 2021 por medio de la cual se establece el manual de funciones de interventores y/o supervisores de las Unidades Tecnológicas de Santander y demás normatividad vigente sobre la materia.

PARAGRAFO 1: Las actas suscritas por el supervisor deben ser elaboradas de forma detallada de conformidad con la naturaleza del contrato.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ORLANDO ORDUZ CORREDOR
Decano de la Facultad de ciencias socioeconómicas y empresariales UTS

Proyectó Aspectos Jurídicos:
Vivian Camila Rodríguez
Abogado Oficina Jurídica

Revisó Aspectos Jurídicos:
Dr. Álvaro Benavides Mateus
Asesor Oficina Jurídica UTS